

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680814003001-2016-00965-00
DEMANDANTE: IVAN BOTERO OSORIO
DEMANDADO: JOSE ADALBERTO CARRASCAL LOPEZ

Informe Secretarial:

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias con el informe que obra liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Se deja constancia que la plataforma TYBA Justicia XXI aún no cuenta con la función activa de correr traslado por Secretaría en los términos del art. 110 del C. G. del P.

Barrancabermeja, julio 24 de 2020

DARYS MILDRE HERNÁNDEZ BRÍÑEZ
Secretaria

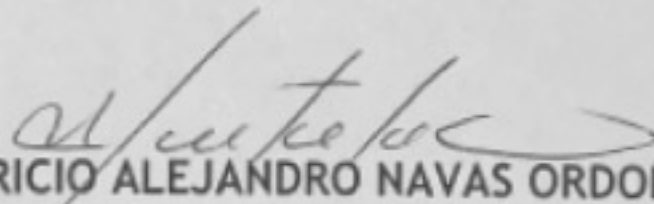
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial y en aras de dar celeridad al proceso, córrase traslado por el término de 3 días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante obrante a folio 57.

Vencido el término anterior, ingrésese al Despacho para resolver.

Notifíquese y cúmplase.


MAURICIO ALEJANDRO NAVAS ORDOÑEZ
Juez

EPGR

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANCABERMEJA

En Estado No. 053 se notifica a las partes,
el auto que antecede, siendo 29 de julio de
2020.

DARYS MILDRE HERNANDEZ BRÍÑEZ
Secretaria

57

Liquidacion adicional de credito

Alex FERIA <jurintegbarra65@gmail.com>

06/06/2020 9:37 AM

Correos: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Barrancabermeja <j01cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEX ENRIQUE FERIA HERAZO
ABOGADO ESPECIALIZADO
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
CIENCIA Y LIBERTAD

Señor:
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.
C.S.D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de IVAN BOTERO OSORIO contra JOSE ADALBERTO
BARRASCAL LOPEZ.
C.C. 2016-965.

ALEX ENRIQUE FERIA HERAZO, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al
pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte demandada en el proceso
de la referencia, actualizo respetuosamente la liquidación del crédito de la
siguiente manera conforme al C.G.P:

CAPITAL: (saldo que viene menos títulos judiciales)....\$24.818.550=

Solicito respetuosamente incluir INTERESES por:

2019 así:

DIC. 2019....2.10%....\$25.339.739

2020.

ENERO 2020....2.09%....\$25.869.339

FEB. 2020....2.12%....\$26.417.768

A favor aun:\$26.417.768=

Costas y agencias....\$1.100.000

Del Sr, Juez,
Atentamente,

ALEX ENRIQUE FERIA HERAZO.
C.C 91.446.956 de Barrancabermeja.
T.P 115741 D1 C.S.J